



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

NOTARIA
PRIMERA



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:

**JORGE EDMUNDO DAVILA TORO,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES
Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

*Not. 1
19.07.2010
7*

FMC

N

Escritura número seis mil veinte (No.6.020). - - - - -
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día lunes diecinueve de julio del año dos mil diez,
ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero
de este Cantón, comparecen: el Ingeniero **JORGE EDMUNDO
DAVILA TORO**, portador de la cédula de ciudadanía número
cero cinco cero cero cuatro dos nueve seis tres cuatro
en su calidad de Gerente General y representante legal
de la compañía "**EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y
QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**", conforme lo acredita

con el nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a ésta minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía **"EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS**

INDUSTRIALES CIA. LTDA.", el señor ingeniero **JORGE**

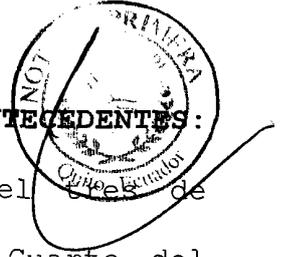
EDMUNDO DAVILA TORO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General

Extraordinaria de Socios de fecha dieciséis de julio de dos mil diez. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar



NOTARIA
PRIMERA



a nombre de su representada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

2.1. Mediante escritura pública otorgada el 02 de octubre de dos mil dos, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de enero de dos mil dos, se constituyó la compañía denominada **"EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."**

2.2. Mediante escrituras públicas otorgadas el diecisiete de octubre de dos mil siete, veinticinco de marzo de dos mil ocho, y, ocho de octubre de dos mil ocho ante el Notario Decimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de abril de dos mil nueve la compañía denominada **"EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."**, aumenta su capital social a cuarenta y un mil cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 41.004,00 USD).

2.3. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **"EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."**, de fecha dieciséis de julio del dos mil diez, se resolvió por unanimidad reformar los artículos séptimo, decimo tercero, y, decimo octavo del estatuto social de la empresa, así como agregar luego del artículo decimo séptimo el innumerado correspondiente del Sub Gerente

General. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** En virtud de la resolución tomada por la Junta, y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforman los siguientes artículos del estatuto social de la compañía **"EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."**, los cuales de ahora en adelante dirán: **"ARTÍCULO SÉPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:** La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios, y, administrada por el Gerente General, Sub Gerente General y Presidente".-

"ARTICULO DECIMO TERCERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: Son atribuciones de la Junta General de Socios: a) Nombrar Presidente, Gerente General Y Sub Gerente General y fijar sus remuneraciones; b) Acordar la remoción del Presidente, Gerente General y Sub Gerente General por causas legales; k) Autorizar al Gerente General para que otorgue Poderes Generales; l) Autorizar al Gerente General conjuntamente con el Presidente o Sub Gerente General, para que obtenga préstamos hipotecarios o prendarios ante cualquier entidad o persona natural o jurídica nacional o extranjera a nombre de la compañía; m) Autorizar al Gerente General conjuntamente con el Presidente o Sub Gerente General, la enajenación de bienes raíces, la constitución de hipotecas y gravámenes sobre los



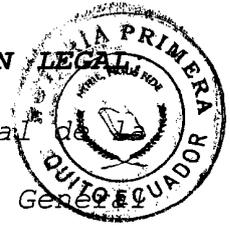
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5

mismos" **"ARTICULO DECIMO OCTAVO: REPRESENTACIÓN LEGAL**
La representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía la tendrán indistintamente el Gerente General
y Sub Gerente General. En caso de falta, ausencia o
impedimento temporal serán remplazados por el
Presidente, con las mismas atribuciones legales".



"ARTICULO INNUMERADO PRIMERO: DEL SUB GERENTE GENERAL:

El Sub Gerente General será designado por la Junta
General y podrá ser o no socio de la compañía. Durara
en el cargo CINCO AÑOS y podrá ser reelegido
indefinidamente". **"ARTICULO INNUMERADO SEGUNDO:**

ATRIBUCIONES SUB GERENTE GENERAL: Son atribuciones y
deberes del Sub Gerente General: **a)** La representación
legal, judicial y extrajudicial de la compañía; **b)**
Administrar la compañía; **c)** Cumplir con las leyes
pertinentes, con estos estatutos, sus reglamentos y con
las directivas de la Junta General; **d)** Todas las demás
atribuciones que le confiere la Ley y los presentes

estatutos". **CUARTA: DECLARACIÓN:** El señor Ingeniero JORGE
EDMUNDO DÁVILA TORO, en calidad de Gerente General y
representante legal de la compañía **"EMDIQUIN EMPRESA DE
DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."**,
declara bajo juramento que el contenido de la presente
escritura de reforma de estatutos sociales se la realiza
de acuerdo a las decisiones adoptadas por la Junta

General de Socios de fecha dieciséis de julio de dos mil diez. **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se concede autorización a los abogados Santiago Herrera Mora y Esteban Rodriguez Guevara, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **uno)** nombramiento de Gerente General de la compañía **"EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."** a favor del señor Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro; **dos)** Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **"EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."**, de fecha dieciséis de julio del dos mil diez. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y

00000047

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

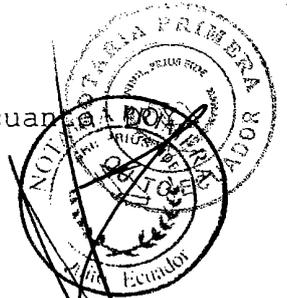


NOTARIA PRIMERA



firma conmigo en unidad de acto. De todo cuando

FE.-



Jorge Machado Cevallos

Sr. Jorge Edmundo Dávila Toro

C.C. No. 050042963-4

ll

notario

Jorge Machado Cevallos



Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES
Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 16 días del mes de julio del año 2010, a las nueve horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía **EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, ubicado en la Ave. El Inca E8-178 y Ave. 6 de Diciembre, se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE EDMUNDO DAVILA TORO**, por sus propios y personales derechos, propietario de **VEINTE Y DOS - QUINIENTOS SESENTA (22.560)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, propietario de **SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (6.148)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, propietario de **SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (6.148)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (6.148)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía "**EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías y Undécimo del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía "EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."

Preside la Junta el señor Ing. Jorge Edmundo Dávila Toro, en su calidad de Gerente General de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

OFICINA

Av. El Inca E8-178 y Av. 6 de Diciembre
Teléfonos: 246 7512 / 245 7515 • Celular 099 70 97 57

PLANTA

Marianitas - Calderón, San José Alto, Lote No. 5
Teléfono: 2031592 • Celular 099 20 62 77



Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

0000005



1. Resolución sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía "EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."

La Presidenta, comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios, que es necesario Reformar el Estatuto Social de la compañía "EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.", en relación a los procesos de expansión comercial que la empresa tiene previsto en el año 2010 y siguientes; motivo por el cual sugiere crear la figura del Sub Gerente General, quien ostentara de forma individual e indistinta con el Gerente, la representación legal, judicial y extrajudicial en la compañía.- En este sentido la moción de Reforma del Estatuto Social se pone a consideración para la resolución de la Junta.- Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios decide por unanimidad autorizar la Reforma del Estatuto Social, para la creación del Sub Gerente General.

En función de lo señalado la compañía "EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.", reforma los Artículos Séptimo (07), Decimo Tercero (13), y, Decimo Octavo (18), y anexa los siguientes Innumerados, en los Estatutos Sociales, los cuales de ahora en adelante dirán: "**ARTÍCULO SÉPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:** La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios, y, administrada por el Gerente General, Sub Gerente General y Presidente".- "**ARTICULO DECIMO TERCERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL:** Son atribuciones de la Junta General de Socios: a) Nombrar Presidente, Gerente General Y Sub Gerente General y fijar sus remuneraciones; b) Acordar la remoción del Presidente, Gerente General y Sub Gerente General por causas legales; k) Autorizar al Gerente General para que otorgue Poderes Generales; l) Autorizar al Gerente General conjuntamente con el Presidente o Sub Gerente General, para que obtenga préstamos hipotecarios o prendarios ante cualquier entidad o persona natural o jurídica nacional o extranjera a nombre de la compañía; m) Autorizar al Gerente General conjuntamente con el Presidente o Sub Gerente General, la enajenación de bienes raíces, la constitución de hipotecas y gravámenes sobre los mismos" "**ARTICULO DECIMO OCTAVO: REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrán indistintamente el Gerente General y Sub Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal serán remplazados por el Presidente, con las mismas atribuciones legales". "**ARTICULO INNUMERADO PRIMERO: DEL SUB GERENTE GENERAL:** El Sub Gerente General será designado por la Junta General y podrá ser o no socio de la compañía. Durara en el cargo CINCO AÑOS y podrá ser reelegido indefinidamente". "**ARTICULO INNUMERADO SEGUNDO: ATRIBUCIONES SUB GERENTE GENERAL:** Son atribuciones y deberes del Sub Gerente General: a) La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar la compañía; c) Cumplir con las leyes pertinentes, con estos estatutos, sus reglamentos y con las directivas de la Junta General; d) Todas las demás atribuciones que le confiere la Ley y los presentes estatutos"

Aprobada la presente Reforma de Estatutos Sociales de la compañía "EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.", en la forma indicada anteriormente, la Junta autoriza expresamente para que la Gerente de la compañía, realice todos los trámites y gestiones pertinentes, suscriba la Escritura Pública e inscriba en el Registro Mercantil dichos documentos.

OFICINA

Av. El Inca E8-178 y Av. 6 de Diciembre
Teléfonos: 246 7512 / 245 7515 • Celular 099 70 97 57

PLANTA

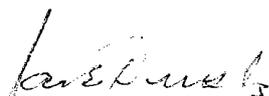
Marianitas - Calderón, San José Alto, Lote No. 5
Teléfono: 2031592 • Celular 099 20 62 77



Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

No habiendo más asuntos por tratar, la Presidencia concede un receso de diez minutos para la celebración del Acta, luego del cual se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las trece horas.

Firman en constancia:


Jorge Edmundo Dávila Toro
SOCIO


Paul Edmundo Dávila Villacís
SOCIO


Hilda Villacís de Dávila
PRESIDENTE


Esteban Fernando Dávila Villacís
SOCIO


Carla Dávila V
Carla del Carmen Dávila Villacís
SOCIO

OFICINA

Av. El Inca E8-178 y Av. 6 de Diciembre
Teléfonos: 246 7512 / 245 7515 • Celular 099 70 97 57

PLANTA

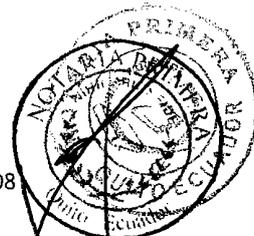
Marianitas - Calderón, San José Alto, Lote No. 5
Teléfono: 2031592 • Celular 099 20 62 77



Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

374743

000006



Quito, 4 de enero del 2008

Señor Ingeniero
Jorge Edmundo Dávila Toro
Ciudad:

Señor Ingeniero Dávila:

Mediante el presente oficio, me es grato comunicarle que de acuerdo a la resolución tomada en Junta General Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de fecha 4 de Enero del 2008 se le nombró Gerente General de la empresa, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 3 de Octubre del 2002 ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito, el Dr. Jaime Ayllón Albán e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Enero del 2003 bajo el número 003, tomo 134.

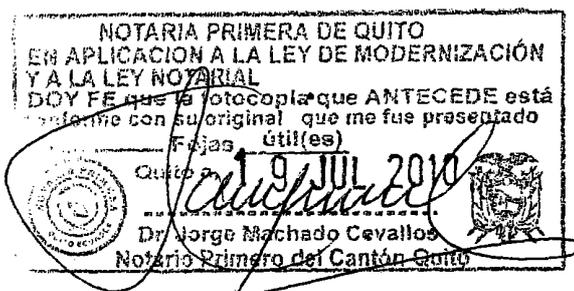
En virtud de esta resolución, a usted le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la antes mencionada Compañía, cuyos principales deberes y funciones se detallan en los artículos décimo sexto y décimo octavo de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Cumplo con comunicar a usted esta designación, y aprovecho la oportunidad para augurar éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

EMDIQUIN CIA. LTDA.

HILDA VILLACIS DE DAVILA
PRESIDENTA
C.I. 170340815-1



Acepto y agradezco el Nombramiento de Gerente General de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., decisión que fue tomada por todos los Socios de la Compañía, en Junta General Universal de Socios, en Quito el día 4 de Enero del 2008

Quito, 4 de Enero del 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2900 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito 20 MAR 2008 REGISTRO MERCANTIL

ING. JORGE E. DAVILA T.
C.I. # 050042963-4



Dr. Raúl Gavbor Secaira

CIUDADANIA 050042963-4
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
13 FEBRERO 1950
001- 0088-00115 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1950

Jorge Davila



EDADOTRIANA***** V2343V4242
CASADO NIIDA DEL CARMEN VILLACIS 6
SUPERIOR ING.QUIMICO
JORGE ELIAS DAVILA
ANTONIETA TORO
QUITO 24/11/2003
24/11/2015
REN 0854411
Pch

Jorge Davila



PULGAR DEXTR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

106-0098 0500429634
NUMERO CÉDULA
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

PICHINCHA QURO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

Jorge Davila

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
YO FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
Fecha útil(es)
Quito a 19 JUL 2010
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito

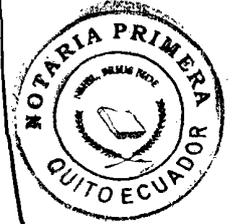




Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

374743

0000007



Quito, 4 de enero del 2008

Señor Ingeniero
Jorge Edmundo Dávila Toro
Ciudad:

Señor Ingeniero Dávila:

Mediante el presente oficio, me es grato comunicarle que de acuerdo a la resolución tomada en Junta General Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de fecha 4 de Enero del 2008 se le nombró Gerente General de la empresa, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 3 de Octubre del 2002 ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito, el Dr. Jaime Ayllón Albán e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Enero del 2003 bajo el número 003, tomo 134.

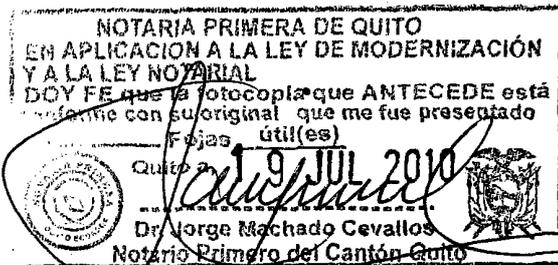
En virtud de esta resolución, a usted le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la antes mencionada Compañía, cuyos principales deberes y funciones se detallan en los artículos décimo sexto y décimo octavo de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Cumplo con comunicar a usted esta designación, y aprovecho la oportunidad para augurar éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

EMDIQUIN CIA. LTDA.

HILDA VILLACIS DE DAVILA
PRESIDENTA
C.I. 170340815-1



Acepto y agradezco el Nombramiento de Gerente General de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., decisión que fue tomada por todos los Socios de la Compañía, en Junta General Universal de Socios, en Quito el día 4 de Enero del 2008

Quito, 4 de Enero del 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2900 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito a 20 MAR 2008 REGISTRO MERCANTIL

ING. JORGE E. DAVILA T.
C.I.# 050042963-4



Dr. Raúl Gavbor Secaira

---torgó ante el Notario Primero titular Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecinueve de julio del presente año, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a veinte y nueve de Julio de dos mil diez.-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Substituto del Cantón





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 00000008

RAZON: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.3741, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, Dr. Oswaldo Rojas Huilca, el 7 de Septiembre de 2010, se aprueba la reforma de estatutos de la compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría el 19 de Julio del 2.010-

Quito, a 8 de Septiembre del 2010



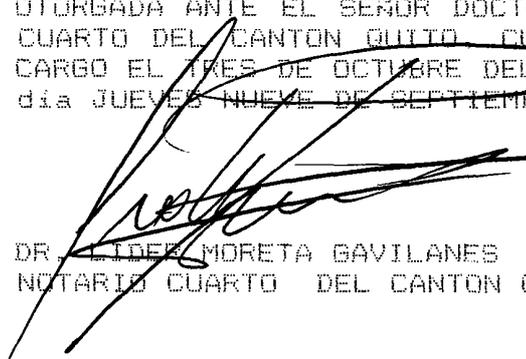
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
CUARTA

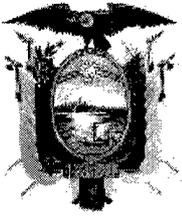
DR. LIDER MORETA GAVILANES 0030009

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003741 DE SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, SUBROGANTE RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO EL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, En Quito, hoy día JUEVES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

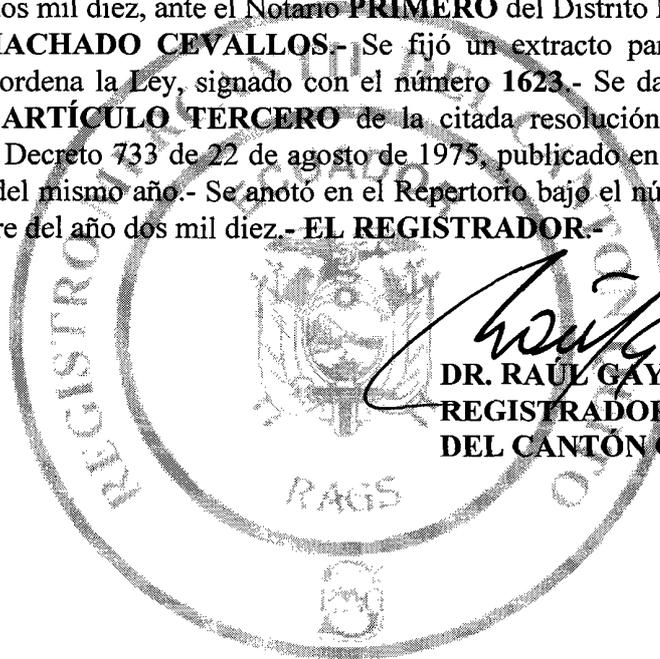


0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 07 de septiembre de 2.010, bajo el número **2984** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3** del Registro Mercantil de dos de enero de dos mil tres, a fs. 2, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CÍA. LTDA.**", otorgada el diecinueve de julio del año dos mil diez, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1623**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032865**.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

